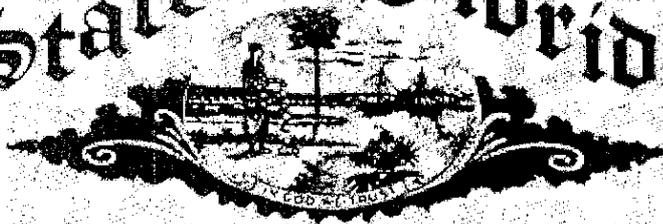


# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twelfth day of March, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-29648

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken DeFries*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)



Nº TRAMITE: 5289-0041-17  
DOCUMENTO: Poder otorgado por la Sociedad Extranjera

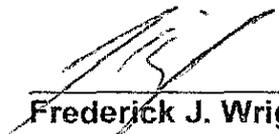
copied



**Primera: Compareciente.-** Comparece a la celebración del presente Poder el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía DAROCO HOLDINGS LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

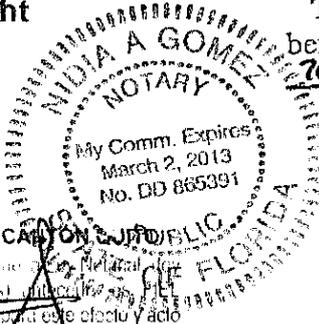
El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo, domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, Fl 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

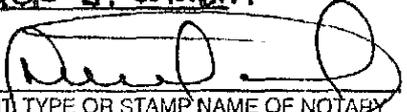
**Segunda: Poder General.-** La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del Abogado Roberto Zurita Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1712866761, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. el Apoderado, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía Daroco Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

  
**Frederick J. Wright**

STATE OF FLORIDA  
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 12<sup>th</sup> day of MARCH, 2017, by FREDERICK J. WRIGHT



  
PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY

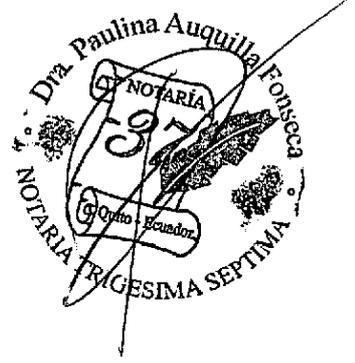
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CAJÓN JUDICIAL  
Cada vez que el peticionario es el Titular del negocio, el Notario debe  
firmar el documento que se le otorga, con el nombre y apellido del  
Compareciente, con el número de identificación de este efecto y año  
seguido de los números de folios.  
Quito, a 12 FEB 2017  
  
Dra. Paulina Arquilla Fonseca  
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CAJÓN JUDICIAL

Personally known   
OR Produced Identification \_\_\_\_\_  
Type of Identification Produced \_\_\_\_\_

# Estado de Florida

(Sello ilegible)

Departamento de Estado



## APOSTILLA

(Convencion de La Haya de 5 octubre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. ha sido suscrito por NIDIA A. GÓMEZ

3. Actuando en su calidad de Notaria Pública de Florida

4. lleva el sello/timbre de la Notaría Pública, Estado de Florida

## Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el 1 de marzo de 2012

7. por El Secretario de Estado del Estado de Florida

8. N° 2012-29648

9. Sello/timbre:

[Sello del Estado de Florida]

10. Firma:

[Firma ilegible]

Secretario de Estado

DESDE 99(2/12)

ESTADO DE FLORIDA  
CONDADO DE MIAMI DADE

El presente Instrumento Fue otorgado Ante mi este 30 de noviembre de 2009,  
por Frederick J. Wright Representante de Daroco Holdings LLC, una compañía de  
responsabilidad Limitada de Delaware, a quien de conocer doy fe.

[Firma Ilegible]

Notario Publico – Estado de Florida

[Sello Ilegible] NIDIA GOMEZ  
Mi comision # DD865391  
Vence 2 marzo 2013

[Sello Ilegible] STACY  
FERNANDEZ  
Mi comision # DD522682  
Vence febrero 27 2010